



## *Municipalidad Provincial de Puno*

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 379-2021-MPP/A**

Puno, 11 de Agosto de 2021.

**VISTO:** Carta N° 002-2021/ANP-FP y la disposición del Titular del Pliego, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor en el ejercicio de la profesión o en cumplimiento de sus funciones en la primera línea en la lucha contra el coronavirus COVID-19, contribuyan al bienestar de la salud y desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú – Filial Puno se celebra los 93 años de fundación institucional, fecha propicia para expresar el reconocimiento a los/as Periodistas Puneños, por su entrega y pasión por la vocación a favor de la población puneña;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Provincial de Puno a la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS DEL PERÚ - FILIAL PUNO**, al celebrarse los **93 AÑOS DE FUNDACIÓN INSTITUCIONAL**, revalorando el valioso y delicado aporte profesional, haciendo extensiva la presente a su Junta Directiva y cuerpo de agremiados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** la distinción **“MEDALLA PUNO BICENTENARIO”**, a tan prestigiosa institución, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

*Martín Ticona Maquera*  
Abog. Martín Ticona Maquera  
ALCALDE